



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 54/2009 EXTRAORDINARIA

En Laja, a 23 de diciembre de 2009, siendo las 9:15 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 54/2009 Extraordinaria, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Srta. Elizabeth Oporto Altamirano.

Sesión Extraordinaria convocada mediante carta de fecha 22 de diciembre de 2009, para tratar los siguientes temas :

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Memo N° 194 de fecha 21 de diciembre de 2009 de la Sra. Directora Depto. de Educación Municipal (Prov. N° 13929), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra M., Jefe de Finanzas de los servicios incorporados a la gestión municipal, quien explica que la Modificación tiene por finalidad dos líneas, uno incorporar mayores ingresos con respecto a la aplicación de la Ley SEP y otros recursos aceptados destinados exclusivamente a Educación y también a reordenar el presupuesto para que quede con saldos positivos. Parte con los Ingresos con Transferencias de otras Entidades públicas, tenemos mayores ingresos por concepto de recursos Ley SEP y fondos afectados que han llegado durante el ejercicio fundamentalmente para remuneraciones y todos los bonos de fin de año que no estaban presupuestados, como el bono de la Ley 20.158 que es la misma ley del Bono SAE que dejó un bono para los profesores para pagar en Diciembre del año 2009 de \$ 120.000.- para los profesores que ganaban una renta bruta hasta \$ 600.000.- y para aquellos en que su renta es sobre los \$ 600.000.- reciben un bono de \$ 60.000.- más los bonos de término de conflicto y los reajustes y son \$ 125.000.- que tienen una renta bruta de hasta \$ 497.000.- y de \$ 75.000.- para aquellos que ganan sobre los \$ 497.000.- más el Aguinaldo de Navidad que también nos faltaba algunos recursos, eso suma \$ 459.000.000.- y también esa misma partida está disminuyendo por concepto de Subvención normal de escolaridad que por los efectos de la matrícula y por los cálculos que se hicieron a partir del presupuesto de agosto 2009 hay una rebaja de \$ 42.000.000.-

En otros ingresos en el título 2 del ítem 1 tenemos recuperación de licencias médicas, estamos disminuyendo \$ 4.600.000 y en otros son principalmente para ajustar esta cuenta que son de reembolsos por distintos conceptos y otros ingresos de \$ 1.400.000 y esos son por conceptos de ingresos.

Por concepto de Gastos tenemos Subtítulo 21 Gastos en personal, hay tanto aumentos como disminuciones por las diferentes subasignaciones, en el Personal de Planta estamos aumentando al final de cuentas la suma de M\$ 285.000 y el personal a contrata está aumentando en M\$ 23.000.- y en otras remuneraciones que son aquellos funcionarios que se rigen por las normas del código del trabajo, se está aumentando en M\$ 150.000.-

Está presentado así, Contablemente, porque estos se hace a nivel de asignaciones y subasignaciones y además al nivel centros de costos y programas. En Bienes y Servicios de Consumo, estos son mayoritariamente ajustes para dejar el presupuesto bien estimado, estamos disminuyendo en alimentos y bebidas M\$ 18.000.-, esto corresponde principalmente a alimentación de alumnos de Internado en donde se gastan la mayor parte de los recursos de este ítem.

Sr. Espinoza, consulta por las cantidades de bienes y servicios igual no le cuadran.

Sr. Lastra, le indica en que lugar se encuentra lo que está exponiendo; continúa indicando que en textiles tenemos \$ 6.050.000.-, combustible se está aumentando en \$ 1.800.000.-, material de uso y consumo corriente estamos disminuyendo al final de cuenta en \$ 9.000.000.- y estamos aumentando en \$ 5.000.000.- algunas partidas disminuyendo el aporte nuestro, en servicios básicos estamos aumentando \$ 12.000.000.- aquí principalmente se refiere a agua potable, energía eléctrica, telefonía, internet.

Mantenimiento y reparaciones, estamos disminuyendo \$ 9.200.000.- más o menos.

Sr. Alcalde, hace presente que la disminución no es porque se estén haciendo menos cosas, sino que con la cuadrilla que se tenía se hicieron casi todas las cosas y no se pagó otros servicios y les recuerda a los Sres. Concejales que en alguna ocasión, tiempo atrás, se votó mantener la cuadrilla del DAEM, y por eso se ahorraron M\$ 19.000.- por hacer nosotros mismos las cosas, comprando los materiales y todo.

Sr. Sanhueza, interviene diciendo que falta más supervisión en la cuadrilla.

Sr. Alcalde, indica que sabía que algo malo tenía que encontrar.

Sr. Lastra, continúa con Servicios Generales, disminuyendo en \$ 32.400.000.- está disminución es mayoritariamente por el concepto de transporte de los alumnos ya que la licitación les salió más barato de lo que se tenía presupuestado. En arriendos estamos disminuyendo \$ 3.000.000.- estos corresponden a arriendos de fotocopiadoras específicamente servicios técnicos y profesionales, estamos disminuyendo \$ 1.000.000.-, otros bienes y servicios de consumos \$ 7.000.000.- y corresponden a gastos menores que mayoritariamente nosotros los transferimos a la cuenta de Entel. Pasa al Subtítulo 24 de transferencias corrientes del Departamento de Educación al Sector Privado, indicando que es para ajustar la cuenta de las transferencias que se les hace a las Madres Tutoras por concepto de prorrogação ya que se atienden a 4 alumnos de distintos colegios y que no están considerados en sistema de la beca JUNAEB y es ahí donde nos faltaron \$ 50.000.- para pagar lo anterior. Y en Proyectos estamos aumentando un Proyecto en donde se solicitó en un Concejo anterior un aumento de obra Trabajos Varios Escuela D-975, por la suma de \$ 1.870.000.- que según entiende es para construcción de un pasillo para unir dos sectores que no estaba contemplado originalmente en el Proyecto, pero al dejarlo así como estaba inicialmente queda poco funcional; por lo tanto hay que hacer esta unión.

Se está disminuyendo la administración de 74 Aulas TICs \$ 13.892.000.-, estos es también el producto de la utilización de la cuadrilla, porque todo lo que era las protecciones metálicas, instalaciones eléctricas se hicieron con la cuadrilla, entonces a la larga significó una disminución rápida en este Proyecto de \$ 13 o \$ 14.000.000.-.

La reposición de las estufas en la Escuela de Puente Perales por \$ 3.000.000.-, no se alcanzó a desarrollar y el Mejoramiento Módulo Dental, este proyecto se desarrolló, eran \$ 5.000.000.- también se hizo con la Cuadrilla y quedó en \$ 2.500.000.-

Sra. Alarcón, señala que por todo lo anterior es tan importante la cuadrilla.

Sr. Alcalde, consulta si alguien tiene preguntas.

Sr. Sanhueza, consulta al Sr. Lastra, cuántos millones se gastan finalmente.

Sr. Lastra, indica que al final de cuentas esta modificación de presupuesto que se solicitó con un aumento del Saldo Final de Caja en \$ 48.000.000.-; añade que el saldo final de caja que se tiene, mayoritariamente es el presente, el saldo que tiene es bastante escuálido pero finalmente positivo, porque el componente mayor va a ser

cero, pero estima que el saldo final de caja, va a ser alrededor de \$ 250.000.000.- más o menos, pero de esto, como el 80 o 90% va a ser SEP.

Sr. Espinoza, consulta si el saldo final de caja para cuál lado está? Si es para el lado positivo o negativo, considerando los recursos que están ya destinados.

Sr. Lastra, indica que por la Ley SEP han llegado tantos recursos que el saldo tiene que estar cuadrado y con saldo positivo y que están todas las medidas y precauciones tomadas.

Sr. Espinoza, agrega que en otras comunas nombraron el saldo final de caja pero no se fijaron que había una serie de cuentas que no estaban asignadas y por lo tanto pasaron de largo para otro lado.

Sr. Lastra, aclara que el saldo de la SEP es un recurso que debe ser constantemente informado a las escuelas, son los establecimientos educacionales quienes tienen que definir en qué van a gastar, nosotros permanentemente les estamos entregando información. Como comentario aparte, respecto de la Ley SEP, afortunadamente señala que un 10% de la subvención puede ser administrada por el DAEM. Este 10% entonces nos va a permitir subvencionar a aquellos establecimientos que tienen saldos negativos por concepto de SEP, entonces la SEP es una panacea para los establecimientos que tienen hartos alumnos, pero no así para aquellas escuelas con pocos alumnos ya que tienen que asumir compromisos importantes. La SEP significa asumir un compromiso de llegar a ciertos estándares en la educación, determinados por el Ministerio. Los estándares son niveles del SIMCE que tienen que rendir; entonces hay un compromiso de parte de los establecimientos de obtener mejores resultados y hay escuelas que tienen pocos alumnos, principalmente del sector rural, uni y bidocentes, no alcanza la asignación, entonces con el tiempo quizás vamos a tener que cerrar ciertas escuelas, como Quiebrafrenos, Chorrillos, Las Ciénagas, Rucahue, Las Playas.

Sr. Espinoza, sugiere se nombre mejor a los Establecimientos que no tienen problemas.

Sr. Alcalde, indica que son Centro básico, Escuela D-975, Nivequetén, Escuela Puente Perales, La Colonia y Santa Elena, ambas se encuentran muy ajustadas y en el límite.

Sr. Espinoza, señala que según su percepción son dos los establecimientos que se encuentran bien, que son la E-980 y Centro Básico, las demás se encuentran en el límite.

Sr. Alcalde, consulta si existen dudas al respecto.

Sr. Urra, indica que le queda claro con todos los detalles entregados.

Sra. Alarcón, indica que no tiene más consultas.

Sr. Jara, indica que está claro.

Sr. Sanhueza, indica que no tiene preguntas.

Sr. Espinoza, aprueba, pero consulta por los diferentes bonos que se nombraron y pregunta si es que se estaba en conocimiento de ello. Porque se podría haber hecho una nota de interpretación.

Sr. Alcalde, indica que los profesores tienen más claro que nadie el panorama referente de los bonos que les corresponden.

Acuerdo N° 228/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal:

Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$	
05				C x C Transferencias Corrientes	459.784	42.060	
	03			De otras Entidades Públicas	459.784	42.060	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	1.146	4.673	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	4.673	
	99			Otros	1.146		
15				Saldo Inicial de Caja	0	0	
				Totales	460.930	46.733	
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	CONSOLIDADO	Código INI	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21				C x P Gasto en Personal		550.687	89.011
	001			Personal de Planta		300.259	15.911
	002			Personal a Contrata		79.361	53.937
	003			Otras Remuneraciones		171.067	19.163
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		19.372	101.590
	01			Alimentos y Bebidas		0	18.440
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		0	6.050
	03			Combustible y Lubricantes		1.873	0
	04			Material de Uso o Consumo		5.000	14.000
	05			Servicios Básicos		12.099	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones		400	19.700
	07			Publicidad y Difusión		0	0
	08			Servicios Generales		0	32.400
	09			Arriendos		0	3.000
	10			Servicios Financieros y de seguros		0	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		0	1.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		0	7.000
24				C x P Transferencias Corrientes		100	0
	01			Al Sector Privado		100	0
31				C x P Iniciativas de Inversión		1.870	19.450

	02			Proyectos		1.870	19.450
		04		Obras Civiles		1.870	19.450
			002	Trabajos Varios Escuela José Abelardo Núñez Murúa – Laja	083042200301	1.870	0
			008	Habilitación 64 Aulas Tic de la comuna – Laja	083042200120	0	13.892
			017	Reposición de Estufas Escuela G-982	083042200220	0	3.000
			022	Mejoramiento Módulo Dental	083042200270	0	2.558
35				Saldo Final de Caja		48.751	0
				TOTALES		620.780	210.051

Sr. Alcalde, agrega que se va a tener problemas posiblemente con lo que respecta al Bono SAE que se tenga que pagar en el mes de abril y es importante que los Concejales lo sepan con tiempo. Mientras las cosas no estén claras y no se conozca bien los recursos de los cuales se dispone en el DAEM y no se conozca bien el Presupuesto del cual se dispone, es mejor no presentar nada al Concejo y es por ello que a veces la información se demora en ser entregada al Concejo. Seguramente en un tiempo más, se va a tener que cumplir a los profesores, quizás tendrá que ser con recursos del presupuesto Municipal.

Sra. Alarcón, señala que ella en el PADEM hizo consultas cuando lo presentaron al Concejo, respecto a que hay colegios que tienen aumento de profesores, entonces quizás por ahí va el camino, que han hecho muchas contrataciones de profesores y no es con el afán de desconocer que los profesores están sirviendo, pero a lo mejor quizás no era el minuto para hacer las contrataciones. Porque se han contratado profesores con buenos sueldos y realmente existe harta contratación, por ejemplo en la Escuela "La Colonia", bajó la cantidad de alumnos y aumentó la cantidad de profesores y esto ocurre en varios colegios.

Sr. Sanhueza, agrega que se debe analizar el personal que se ha contratado en Educación y que con tanto personal ahí, a lo mejor no es tan necesario contratar a un profesional para el tema de Chilecompra por ejemplo y viendo la página de transparencia de Educación, se da cuenta que existen sueldos bastante elevados y viendo este recurso a 12 meses del año es una cantidad considerable.

Sr. Espinoza, indica que a lo mejor es un poco ignorante sobre todo cuando cambian las leyes, pero según su percepción al igual que mucha gente, considera que también existe mucho personal en educación considerando la población de la comuna y por esto no aprobó el PADEM; pero por ejemplo, la forma de proceder cuando hay profesores que presentan licencia, lo normal es que se contraten reemplazos, pero ha conocido un nuevo procedimiento, en donde las escuelas contratan personas para que estén en resguardo para cuando los profesores presenten licencias médicas y no le parece bien y no está de acuerdo con dicho procedimiento, dado que no siempre se necesitan dichas personas para resguardo, pienso que hay un recurso humano que no se está utilizando en ciertos momentos.

Sr. Urra, retoma lo dicho por el Concejel Sanhueza y Espinoza respecto del Personal de Educación y agrega con respecto al sector rural que hay muchos colegios con muy pocos alumnos, por ejemplo en Sector Las Ciénagas que tiene tan pocos alumnos y ver la posibilidad de cerrar dicho Establecimiento y trasladar a los alumnos del sector rural a los colegios, porque en el fondo se está gastando un recurso de educación sabiendo que hay locomoción del sector rural hacia los Colegios y así como éste Colegio existen varios más, quizás buscar una solución con los apoderados.

Sra. Alarcón, reafirma que también piensa que este balance de fin de año de los dineros de educación, cree que podrían ser por esos conducto ya que ha habido contrataciones con sueldos altos y muchas contrataciones y vuelve a recalcar que en el PADEM hay varios colegios que han disminuido alumnos y han aumentado los profesores, bueno a excepción del liceo que es más justificado dado que existe una mayor cantidad de alumnos, pero no así en colegios que tienen una cantidad menor de alumnos.

Sr. Jara, indica que quisiera hacer un alcance respecto al tema del por qué hay un gasto bruto y es por motivo del Bono SAE, y que lo que quiere decir con ello, es que se entiende que de acuerdo a las necesidades se va contratando personal y al haber aumentado el tema de personal del sistema educación se va a presentar un tema de déficit finalmente, y con respecto al tema del Bono SAE está claro que esos recursos en algún momento, el Estado (Gobierno), tiene el compromiso de devolverlos a algunos municipios, especialmente a aquellos que no tienen excedente, por que está claro que el Bono SAE se debería dar en las comunas donde había excedente, existiendo comunas que aunque no tuvieron excedentes pagaron igual. Con respecto al comentario del Concejal Urra, respecto al cierre de los colegios, indica que está claro que quizás hay que cerrar algunos colegios en el Sector Rural, pero nunca el colegio Las Ciénagas, antes que dicho colegio están Chorrillos, Lavaderos, Las Playas, etc. que son unidocentes prácticamente y que podría ser; sin embargo, hay un tema que considerar y que tiene que ver con que el gasto que se tienen en estos colegios prácticamente se mantienen, por ejemplo la persona que está de Director(a) en un colegio chico y que tiene un sueldo de \$800.000 o \$1.000.000, a esa persona la tienen que mantener en el cargo o mover a otros colegios; por lo tanto, el gasto en personal igualmente va a estar o se mantiene al menos en el tema de personal, entonces dicha situación hay que considerarla y evaluarla en algún momento determinado.

Sr. Lastra, indica que indudablemente en el Departamento de Educación ha habido un ordenamiento, pero también a partir de la Ley SEP ha significado una importante recarga de trabajo para los departamentos. La Ley SEP junto a los fondos de integración son fondos que deben ser rendidos por establecimiento educacional; la dinámica de cómo se ha desarrollado todo este trabajo ha hecho que solamente en calcular en el gasto de cada uno de los establecimientos es una tarea súper tediosa, por que hay que hacerla persona por persona, viendo cuántas horas tiene cada uno en los colegios, es el caso de los profesionales Psicólogos, Asistentes Sociales, personal de Apoyo; existen profesores que están trabajando en la aplicación y elaboración de pruebas tipo SIMCE, las asesoras LEM, todos(as) ellos(as) tienen una carga horaria, y esa carga horaria hay que distribuirlas en cada uno de los Centros de Costos y ese proceso hay que ir haciéndolo persona a persona, en la distribución del gasto por concepto de compra, también se hace de la misma forma, el combustible tenemos estimado cuánto hemos gastado en cada uno de los viajes que hemos estado desarrollando con la SEP. Para rebajar el gasto con la SEP entonces, los procesos de compras en dónde habitualmente teníamos para comprar \$400.000.000 que se invertían en el Subtítulo 22 dónde mayoritariamente se licita todo, esta cantidad aumentó en un 50%; los procesos de licitación son lentos y complejos; entonces, para poder dar satisfacción a la demanda de los establecimientos uno también trae más gente para el área de adquisición, porque no es posible que con la misma gente que teníamos siguiéramos comprando los productos que estamos comprando. La Ley SEP, integración, la gestión y aparte de esto todos los recursos externos que nos llegan todos se invierten a través del proceso del mercadopúblico lo que significa licitar artículo por artículo, la cantidad de artículos que significan por concepto de asignación es una barbaridad, solamente los recursos externos del PMG este año estamos invirtiendo \$ 57.000.000, las Tics significaron aportes extraordinarios administrados por un monto de \$60.000.000, ahí tenemos \$110.000.000 más, un proyecto de deportes de \$10.000.000, las salas cunas que también las administramos nosotros que nos generan hartos problemas por que hay que estar rindiendo cuentas mensualmente, por lo tanto las salas cunas administran \$ 60.000.000 a \$80.000.000 en

el año; entonces, con el personal que existía hace cuatro años atrás hoy no es suficiente, no es posible desarrollar la SEP, los funcionarios técnicos para el área y desarrollo técnico pedagógico también son necesarios, hoy día no es suficiente una sola persona en la Unidad Técnico Pedagógica por que cada uno de los establecimientos tienen metas concretas que desarrollar, y a esas metas hay que ir evaluándolas y hacerles seguimiento y/o monitoreo, las evaluaciones anualmente nosotros siempre decíamos hay que mirar los resultados de la lectura, pero hasta fines del año pasado eso era un dicho o se decía, pero actualmente se tiene un panorama de cuál es el alumno que tiene problemas de lectura y este es un proceso de evaluación que lo hacen los profesionales individualmente a cada uno de los alumnos y no solamente en el área de lenguaje sino que también en el área de las matemáticas y las ciencias, hay establecimientos con los que se conversó cuando se analizó el tema del PADEM, que podrían existir establecimientos en dónde podrían fusionar cursos, unir un primero con el segundo, fundamentalmente se refiere a La Colonia, pero esto también va en desmedro un poco en la calidad de la educación que recibe ese niño, un niño que recibe una educación de un curso multigrado nunca podrá competir con un niño que estudia en un curso unigrado, porque el profesor tiene que multiplicarse por distintos sectores de la enseñanza para grupos heterogéneos, entonces imaginarse de cómo será trabajar donde existen dos niveles, entonces es complejo tomar una determinación de éste tipo.

Sr. Urrea, consulta, entonces ¿nos preocupamos de la calidad de la Educación o de la cantidad?.

Sr. Lastra, contesta que hay que preocuparse de ambas cosas al mismo tiempo, indica que él presupuestó el año 2009 con un 7,5% y son 10% de reajuste, terminó el año con un déficit de veinte y tantos millones de pesos.

Sr. Alcalde, agrega que él le ha dedicado más de la mitad de su tiempo a la educación y le consta al Sr. Lastra y la Sra. Norma, nosotros nos creemos y nos jactamos que tenemos la mejor educación en Laja y ahí están los resultados de la PSU, y no quiero decir con esto que las cosas se están haciendo mal, pero esto era una bola de nieve que se venía venir, si nosotros queremos ver la educación como un negocio, también tenemos que fijarnos a costa de qué?, de tener niños leyendo mal, de tener solamente resultados de aquellos niños que están en los cursos avanzados? Entonces, invertir en educación no es malo, hoy día la mayoría de aquellos profesores que están contratados por la Ley SEP y que están ayudando en la habilidad lectora en los colegios, sobre todo en los cursos de primero básico, así como también las parvularias tienen que tener una auxiliar de párvulos, pues el sistema exige y obliga que tienen que tener los profesores ayudantes de aulas como lo exige la ley, y lo ideal es contratar a un profesor y no a un técnico, y es por esto que aumentó la dotación de profesores pero con recursos pagados por la Ley SEP y no por concepto de la subvención, por lo tanto con la subvención no alcanza a cubrir las necesidades del sistema educativo público Lajino; entonces cuando nosotros hacemos comentarios que se gasta mucho en tener muchas personas aquí o acá, entonces le gustaría ver la cantidad de cosas que compra cada establecimiento educacional ya que hay que cotizar cada una de ellas por muy mínima que sea y más encima tener tres cotizaciones por cada una de ellas, entonces hoy día la Ley SEP le entrega solamente al Centro Básico casi \$90 o \$100.000.000 o más, entonces se pregunta si los profesores están preparados hoy día para comprar con todos esos recursos?, cree que no, porque desde el momento en que le llega de un colegio equis a su escritorio una compra de palos de hockey para jugar hockey sobre césped, entonces él se pregunta ¿Laja tiene necesidad de este requerimiento?. Por lo tanto, si no se aprovechan bien los recursos entonces nada, tiene que haber un orden, un control, le indica al Sr. Espinoza, eso es lo único que se pide, y si actualmente hay problemas económicos no es porque la educación en Laja no sea rentable, a lo mejor se va a mantener, pero no va a ser para que nos queden \$80.000.000 o más todos los años de excedentes, como quedaban, pero hoy día el Ministerio exige cumplir metas educacionales y por lo tanto, también exige tener una cantidad de

profesionales y no es algo que diga él, por que los únicos profesionales que él incorporo en el DAEM son la Srta. Mirta Morin, Germán Cifuentes y Erika Smith y el resto son todos profesionales que se les exige tener por la SEP. En el mismo Liceo hoy día existen 1.500 alumnos que ingresan al Liceo y un solo inspector general, cuantos inspectores de pasillos tenemos?, hoy llegó una carta de la Directora del Liceo en dónde plantea que ella ya no es capaz con los Inspectores de Pasillos, la Nivequetén tiene 700 alumnos y no tenía Inspector General, hoy día si lo tiene, entonces la plata que quedaba en educación se ha invertido en educación y prefiere que no le quede ningún peso pero sabiendo que lo está invirtiendo para que la educación sea de mejor calidad. Ha escuchado atentamente los comentarios a cada uno de los concejales y quizás ellos estaban acostumbrados que siempre quedarán recursos excedentes de \$100.000.000 ó de \$150.000.000, pero hoy día tenemos una mayor educación porque la exigencia del Ministerio también es mayor, pero obviamente tenemos que ser más ordenados en el DAEM.

Sr. Espinoza, manifiesta los agradecimientos al Sr. Alcalde por la percepción que tiene de la educación, ya que es muy distinta a la percepción que existe en el país, se habla de que estamos pensando en los alumnos y no es así, se está pensando en la economía o sea en producir plata a través de la educación, aunque ahora se está revirtiendo, por lo tanto el concepto que el Sr. Alcalde dijo, es el concepto que debe de tener la persona que dirija o que esté arriba de la educación, en lograr el éxito de los alumnos y esto involucra varios conceptos tales como la saturación que tienen algunos colegios, de la aglomeración de alumnos en los colegios como el Centro Básico y el Liceo, porque la educación también va estrechamente vinculada a la disciplina y un colegio que tenga las cantidades de alumnos como lo son el Centro Básico y el Liceo, es imposible formar hábitos, entonces se alegra como profesor que se esté considerando otros bosquejos en la educación, porque se quieren resultados y lamentablemente llegan alumnos que quieren y otros que no quieren estudiar y son demasiados alumnos por cursos.

Sr. Alcalde, agrega que el colegio de Quiebrafrenos les provoca un tremendo déficit; Chorrillos, Rucahue, Las Playas, o sea ahí no más, en el año se invierten unos \$ 60 u \$ 80.000.000, entonces el hace una pregunta ¿Uno que observa la Educación como negocio? ¿Creen que no sería fácil cerrar esas escuelas? y sería hasta más simple trasladar a los alumnos, y esa era la idea de la Sra. Norma inicialmente y él no autorizó, entonces que respuesta le damos a las madres que envían a los colegios del sector rural por concepto de seguridad a sus hijos. Hoy día o miramos la educación con una mirada de negocio o Social?. En lo personal prefiere mirarlo como algo social y que somos capaces de recuperar 3 ó 4 alumnos para él es suficiente, y lo otro el Liceo mejoró en estos últimos dos meses desde que llegaron unas personas contratadas por el programa SENCE como Inspectores de Pasillos en el Liceo, y por eso ha mejorado cualquier cantidad la disciplina del Liceo, eso significa que los profesores y directores tenían razón al pedir más dotación de Inspectores de Pasillos. Al final, cuando uno se sienta a conversar sobre el tema de la educación siempre va a faltar, pero si vemos lo global lo que se ha hecho en educación este año de aumentar la dotación, claramente ha sido en beneficio para los alumnos.

Sr. Espinoza, manifiesta que ya que se tocó el tema del Bono SAE, solicita que en virtud de que se pretende hacer una administración con justicia, pagar a aquellos profesores que se fueron de la comuna, a las personas jubiladas también.

Sr. Alcalde, añade que si la Ley lo obliga, se les pagará como corresponde.

Sra. Alarcón, manifiesta que se entienden las palabras del Sr. Alcalde, pero lo malo es que nos dicen cuando se presenta algún problema, y no tenía idea de aquellas personas que están contratadas por Programa SENCE, pero que si se presentaran como lo están presentando ahora, entonces no se cometerían errores en entregar la información a las personas.

Sr. Alcalde, indica que él informó de 30 personas que serían colocadas por programa SENCE y está quedó en acta, y además los recursos aumentaron por la Ley SEP.

Sr. Sanhueza, consulta sobre las 4 personas que se contrataron en educación, pero el tiene entendido que habían tres realizando una auditoría.

Sr. Alcalde, le indica que le va a contar en detalle y en qué están éstas personas.

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria de fecha 21 de diciembre de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas (Prov. 13928), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, señala que es un ajuste de platas, de Transferencias corrientes sobraron \$ 96.820.- que quedaron después de haber pagado a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío y se trasladó a otros Municipios, como por ejemplo los partes de San Rosendo que se pagan las multas acá se debe transferir el 80%.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba,

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Acuerdo N° 229/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal:					
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Código 215 : G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. (\$)
24				Transferencias Corrientes	-
	03			A Otras Entidades Públicas	-
		080		A las Asociaciones	(96.820)
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	(14.132)
			002	A otras Asociaciones	(82.688)
		100		A otras Municipalidades	96.820

3) CONTRATO CUADRILLA PERÍODO ESTIVAL

Informe N° 09 del Sr. Administrador Municipal de fecha 18 de diciembre de 2009 (Prov. 13931), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, señala que se conversó el tema en reunión pasada, pero Secretaria Municipal Titular señaló que no se realizó votación, así que hay que tomar acuerdo. La idea es votar y si hay alguna duda expresarla.

Sr. Espinoza, consulta si Jorge Poblete continúa a cargo, le satisface plenamente que haya un aumento de dotación.

Sr. Sanhueza, consulta cuántas personas y si va a ser contratación directa.

Sra. Alarcón, cree que es necesario contar con el servicio y si va a quedar don Jorge González a cargo.

Sr. Alcalde, indica que si porque es la única persona que puede ofrecer los servicios y por el tiempo se va a hacer trato directo.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba,

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Acuerdo N° 230/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la contratación de una cuadrilla especial para el periodo estival, a contar de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre de 2009 y desde enero a marzo de 2010, de existir recursos en el Saldo Inicial de Caja.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 54/2009 Extraordinaria, a las 10:15 horas.

Elizabeth Oporto Altamirano
Secretaria Municipal (S)

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N° 54/2009 EXTRAORDINARIO
23 de diciembre de 2009

Sr. Espinoza, presenta las siguientes observaciones:

- En página 3, párrafo 4º, dice "... pasaron de largo para otro lado", debe decir "...pasaron de largo con déficit"; en párrafo 8º, dice "..., que son la E-980 y Centro Básico,...", debe decir "..., que son la E-980, Centro Básico y Liceo..."; en párrafo 14º, dice "... una nota de interpretación.", debe decir "...una mejor comunicación."
- En página 5, 4º párrafo, se indicó una palabra que él no usa, ni para referirse a los demás ni para él, que dice "... a lo mejor es un poco ignorante...", debe decir "... a lo mejor es una falta de conocimiento..."
- En página 7, último párrafo, aparece que el Alcalde se refiere a él cuando señala "...tiene que haber un orden...", en la 5º línea desde abajo, aclara que no se refirió a él sino que el Alcalde se refirió en general.
- En página 10, 1er. párrafo, aclara que él señaló que no hay aumento de dotación, sino que un cambio de función, además dijo que le satisfacía lo que hacía el Sr. Poblete.

Señores Concejales aprueban Acta N° 54/2009 Extraordinaria, con observaciones.